

Avances de gestión del congresista Mario Peña Angulo

1.- labor de fiscalización:

En comisión investigadora sobre presuntos actos de corrupción cometidos durante el gobierno del ex presidente Alejandro Toledo

En subcomisión investigadora de irregularidades en el ingreso y contratación de personal a las distintas entidades del estado durante el presente gobierno

En subcomisión investigadora de convenio internacional entre oei y gobierno regional de Loreto

Igualmente, el congresista Mario Peña Angulo, habiendo tomado conocimiento de las innumerables denuncias de supuestas irregularidades cometidas en la ejecución del convenio internacional y adendas suscrito entre el gobierno regional de Loreto y la organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (oei), pidió al pleno de la

comisión de fiscalización y contraloría del congreso de la república, conformar un subgrupo de trabajo para que investigue tales denuncias, es así que luego de un debate se conformó la subcomisión investigadora sobre el tema y por acuerdo unánime de los miembros de la comisión de fiscalización, el congresista Mario Peña fue designado como presidente de la subcomisión e integrada además por dos colegas congresistas Pedro Santos Carpio y Rafael Yamashiro Ore (este ultimo en reemplazo de Aurelio Pastor Valdivieso que se negó a participar).

A raíz de dicha designación, el congresista Mario Peña ha venido realizando su trabajo de investigación, cruzando información con la contraloría general de la república y diversas instancias del gobierno pertinentes, para que una vez informado y documentado de los detalles, pueda hacer una evaluación y conclusión sobre el tema; y, en el caso de encontrarse irregularidades comprobadas, se establecerán las responsabilidades de ley, los grados de

participación de las personas y las sanciones respectivas de carácter penal, civil, administrativo, etc, incluso, se solicitará no solo documentación, informes y declaraciones, sino también y de ser necesario, se pedirá la realización de una auditoria especial así como el levantamiento del secreto bancario y otros de carácter patrimonial para así poder determinar algún grado de enriquecimiento ilícito u otra acción ilícita, para su debida sanción.

En construcción de la carretera Iquitos-Nauta:

Sobre el particular, el congresista Mario Peña ha cursado un oficio ante la señora ministra de transportes pidiéndole un informe a la brevedad en forma detallada y documentada sobre el estado del proceso arbitral que se viene llevando a cabo entre el consorcio anaconda y el gobierno regional de Loreto juntamente con el mtc, para saber cuales fueron los resultados de dicho proceso.

Extraoficialmente se ha tomado conocimiento a través de funcionarios de la oficina de provias descentralizado del mtc, que el tema ya habría sido resuelto mediante laudo arbitral (que viene a ser como una sentencia judicial), sin embargo, el laudo se habría expedido cargado de vicios procesales por lo que el tema habría vuelto a fojas cero, lo que implica que el arbitraje nuevamente sería revisado desde su etapa inicial, hecho que resulta muy extraño y llama poderosamente la atención.

Asimismo, sobre este mismo punto de la carretera Iquitos - nauta, el congresista Mario Peña ha pedido a la señora ministra que le informe detalladamente y con documentos, sobre el proceso de mantenimiento de dicha carretera y sobre los actos de fiscalización sobre la ejecución del gasto presupuestal en dicho mantenimiento, pues no basta con



construir y terminar la carretera sino que es **fundamental** mantenerla para que se encuentre en buenas condiciones y pueda ser transitada en forma permanente, por lo que si bien el tema compete exclusivamente al gobierno regional (ya que hoy en día ya se ha descentralizado también el tema de ejecución del mantenimiento de carreteras hacia los gobiernos regionales pues antes lo hacia el gobierno nacional mediante suscripción de convenios), sin embargo, el gobierno nacional no puede descuidar su labor de fiscalización y control sobre la ejecución del gasto público que es asignado para dicho fin.

2.- labor de representación y enlace con el poder ejecutivo:

3.- labor legislativa:

A.- proyecto de ley sobre creación de zonas económicas especiales de desarrollo de la región Loreto

Del mismo modo, el congresista Mario Peña hace unas semanas atrás, ha propuesto una importante iniciativa de ley que propone establecer zonas económicas especiales para el desarrollo de nuestra región Loreto, es así que he presentado un pl.nro.397 con el cual establezco un periodo mínimo de 30 años de exoneración de todo tipo de impuestos del gobierno nacional o local, para aquellos que desean invertir en la región, tanto en los temas de comercio, industria y turismo, pues, sin incentivos a nuestros operadores, usuarios e inversionistas y sin un marco legal tributario adecuado, no podremos alentar nuestro desarrollo regional, no obstante que en Loreto tenemos grandes potencialidades por desarrollar, recursos forestales, productos agrarios, pecuarios, fauna, petróleo y otros hidrocarburos, diversos atractivos turísticos, infraestructura portuaria, aérea y terrestre, que aunque no son suficientes, sin embargo, pueden facilitar una mayor promoción de las exportaciones de nuestros productos naturales, etc, en suma, con esta propuesta de zonas especiales de desarrollo procuro dar un mecanismo de atracción de inversiones nacionales y extranjeras, para permitir el ingreso de divisas, una transferencia de tecnología de punta para las diferentes actividades productivas que se instalen, y lo mas importante, procuro generar nuevas fuentes de empleo digno, calificado y productivo que es uno de los puntos flojos de nuestra economía; es decir, de concretarse dicha iniciativa en ley, identificaremos a Loreto como un polo de desarrollo, ampliaremos y dinamizaremos nuestra economía regional, propiciaremos una mayor descentralización, incrementaremos las opciones de diversificación productiva, generaremos opciones de venta de productos en nuevos mercados, contaremos con una infraestructura física acorde a las necesidades productivas, unificaremos las estrategias de atracción de inversiones, atraeremos fondos para la cooperación internacional, facilitaremos la articulación entre los distintos sectores productivos, desarrollaremos elementos de apoyo a la competitividad y rentabilidad de las actividades productivas, en resumen, *generaremos un mayor desarrollo socioeconómico de nuestra región Loreto.*

De otro lado, sobre el tema de la contaminación del río corrientes, sin perjuicio de las acciones de investigación

que viene realizando el congreso sobre dicho tema, le pedí al señor ministro que atienda dicho tema y por ello, se llegó a conformar una comisión multisectorial del poder ejecutivo (que salio publicado mediante resolución ministerial del sector energía y minas) para que evalúe y haga las recomendaciones y correctivos del caso, y además, cuando se desató el conflicto de la toma de los pozos petroleros de la empresa pluspetrol, inste al gobierno y particularmente al señor premier Dr. Jorge del castillo y al señor ministro de energía y minas, para que se constituyan en la zona y suscriban un acta y arriben a un acuerdo para proteger la salud de la población. Aquí dejo como prueba de lo que afirmo, copia de algunos documentos tramitados oportunamente ante las instancias del gobierno, por quien habla.

B.- proyecto de ley sobre incremento del canon petrolero del 10 al 20% ad valorem, para la región Loreto

Otro proyecto de importancia regional que he presentado es el pl.nro.593 sobre el tema del canon petrolero, pues he propuesto el incremento del 10% (que actualmente se destina para Loreto) al 20% ad valorem sobre la producción total, que es el porcentaje mínimo que debemos percibir pues si Loreto contribuye con mas del 60% del total de producción de petróleo, no es justo que no nos beneficiemos con un mayor monto, y tampoco es justo que hasta hoy estemos pagando las tarifas eléctricas mas caras del país, por ello, es que he solicitado el incremento del 10 al 20% para que a Loreto llegue mas dinero y para que podamos ejecutar mas obras de inversión y de gasto social, asimismo, en dicha iniciativa he pedido que del porcentaje del 100% que se destine como canon petrolero a Loreto, un mínimo del 10% sea invertido obligatoriamente en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública y gasto social, proyecto que entiendo será tramitado con carácter prioritario por cuanto es un compromiso político del actual gobierno, ya que el Dr. Alan garcia en campaña electoral se comprometio con incrementar dicho canon por lo que esperamos que también honre su palabra.

D.- proyecto de ley sobre creación de superintendencia nacional de medicamentos, insumos y drogas (sunamid)

Finalmente, en cuanto al tema de la salud publica de nuestra población en general y preocupado por las diferentes denuncias sobre venta informal e ilegal de medicamentos y otros productos farmacéuticos por parte de establecimientos informales, no autorizados ni regentados por profesionales competentes, he propuesto una iniciativa de ley con la cual otorgo autonomía a la hoy dirección general de medicamentos insumos y drogas (digemid) y la convierto en una **superintendencia nacional de medicamentos insumos y drogas, con alcance nacional, con autonomía técnica-normativa, económica, administrativa, presupuestal y financiera**, para que así pueda cumplir su labor de control en forma eficiente y eficaz sobre los medicamentos que llegan al consumo de la población, pues con la salud de la población no se puede jugar, sobre todo con la salud de nuestros niños,

adolescentes, madres y ancianos, no podemos jugar, es necesario que exista un organismo fuerte, autónomo, con capacidad normativa, con mayores recurso humanos, con una mejor infraestructura, para que así pueda velar por una mayor seguridad en las acciones de control y vigilancia de la salud del país, en consonancia con los preceptos de orden constitucional que obligan al estado a brindar mayor acceso a los servicios de salud y por ende, un mayor control, prevención, cuidado y preservación de la salud de nuestra población.

Estas y otras propuestas de ley son las que he venido presentado en estos cuatro cortos meses de gestión, pero solo nos hemos limitado a mencionar algunas de las más importantes.

